

1° JUZ. DE INVEST. PREPARATORIA - Sede Barranca
EXPEDIENTE : 05106-2022-44-1301-JR-PE-01
JUEZ : COTRINA PAREDES, RUBEL CHELEM
ESPECIALISTA : BAUTISTA RAMOS PATRICIA JACQUELINE
MINISTERIO PUBLICO : MARLON DOMINGUEZ CAMPOS FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DEL
TERCER DESPACHO DE INVESTIGACION DE BARRANCA ,
IMPUTADO : MARTINEZ LEON, RUBERT CARLOS
DELITO : DAÑOS
AGRaviado : AGROINVERSIONES FRIPAK E & M ERL REPRESENTADO POR SU GERENTE
MILLA LLAMA EDUARDO VENANCIO ,

RESOLUCION NUMERO TRES

Barranca, tres de setiembre
Del año dos mil veinticinco.-

DADO CUENTA: Al escrito N° 62927-2025 presentado por el abogado defensor del sentenciado Rubert Carlos Martínez León, con la copia del depósito judicial que antecede: **TENGASE** por consignado la suma de **TRES MIL Y 00/100 SOLES (\$/. 3,000.00)** mediante depósito judicial **N° 2025033103390**, por concepto de Reparación Civil, en consecuencia: **A CONOCIMIENTO** de la parte agraviada, para su endoso y posterior entrega, dejándose constancia en autos de su entrega; debiendo **PREVIAMENTE** efectuar las coordinaciones con el Módulo de Atención al Usuario – MAU al número WhatsApp: 949 729 840 para para tal efecto. Suscribiendo la presente resolución la asistente jurisdiccional de la causa, de conformidad con el punto 2.3.3 del Manual Tipo de Procedimientos del Código Procesal Penal N° 082-2013-CE-P.J. - **NOTIFIQUESE.**